

ESCANEAR
17/XII/07
12h 02'

35411

Quito, 8 de noviembre de 2007
EPQSA-GG-197-2007



Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

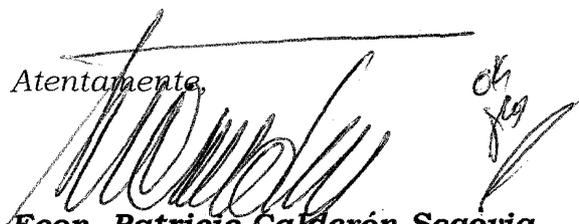
Señor Superintendente:

Me permito poner en su conocimiento que luego de haber terminado el trámite de aumento de capital inscrito bajo el número 63 del Registro Industrial, tomo 39 del 25 de octubre de 2007, hemos procedido a realizar las siguientes transferencias de acuerdo al detalle adjunto (anexo 1), todos son de nacionalidad ecuatoriana y su inversión es de tipo nacional.

El indicado cambio ya se procedió a realizar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, con fecha 26 de octubre de 2007.

A "EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.", le corresponde el número de expediente No. 488-60

Atentamente,


Econ. Patricio Calderón Segovia
GERENTE GENERAL

PCS/crc

OK
transferencias
registradas
+ Favor onerosas
+ dos veces
por
10.12.2007

TN^o 35411
15/NOV/07.

ANEXO 1

EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.

DETALLE DE TRANSFERENCIAS

FECHA	CEDENTE	C.I. / RUC	CESIONARIO	C.I. / RUC	NUMERO ACCIONES	VALOR
OCT-26/07	GUILLEN ALZAMORA NICOLAS	1701803197	CONSUMER PRODUCTS S.A.	1791875303001	2,095	8,380.00
OCT-26/07	IZURIETA UGARTE ENRIQUE GUSTAVO	1701974410	EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.	1790050564001	800	3,200.00
OCT-26/07	MORETA JACOME MARIA EULALIA	1702597780	MORETA JACOME GLORIA	1704192473	56	224.00
OCT-26/07	MORETA JACOME GLORIA	1704192473	MORETA JACOME HILDA MARIA	1701856955	828	3,312.00
OCT-26/07	PROANO PUENTE PABLO	1702552330	EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.	1790050564001	1,750	7,000.00
OCT-26/07	VAREA SUAREZ FERNANDO	1702625367	EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.	1790050564001	118	472.00
OCT-26/07	ALBUJA PUNINA MARIA DEL CARMEN	1701202424	GUARDERAS ALBUJA RAUL ALFREDO	1705676540	119	476.00
OCT-26/07	ORTIZ MORALES SANDRA CECILIA	1705843579	ORTIZ ARBOLEDA SILVIO WILFRIDO	1700613464	540	2,160.00

Quito, 9 de noviembre de 2007.


Econ. Patricio Calderón
GERENTE GENERAL

PCS/crc

Quito, 28 DE DICIEMBRE.....del 2006

Señor

.....
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PASTEURIZADORA QUITO S.A.**

Presente

Estimado señor gerente,

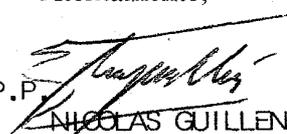
Nicolas Guillén Alzamora....., hoy veintiocho de diciembre del año dos mil seis....., cede y transfiere al señor Consumer Products S.A., 2.095.....acciones con la siguiente numeración: 266159 al 267083; 709964 al 710036; 785910 al 786055; 890158 al 890291; 974515 al 97459 de cuatro dólares (USD 4,00), valor nominal cada una y todos los demás derechos provenientes de dichos Títulos de Acciones, incluyendo cualquier Aumento de Capital que se hiciera en el futuro. El cedente no se reserva para sí ningún derecho sobre dichas acciones. Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Con relación a los Títulos de Acciones que cedo a favor del señor Consumer Products S.A. y que quedan detallados anteriormente, se procederá a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionista de Pasteurizadora Quito S.A. y se los tendrá en cuenta en el futuro para todos los efectos pertinentes.

(sigue numeración: 267605 al 268127; 588177 al 588278; 1033517 al 1033624)

Atentamente,

P.P.


NICOLAS GUILLEN ALZAMORA
C.I. 1701803197.....


CONSUMER PRODUCTS S.A.

.....
C.I. 1791875303001.....
Cesionario

.....
C.I.
Cónyuge
Cedente

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791875303001

RAZON SOCIAL: CONSUMER PRODUCTS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONSUMER PRODUCTS S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUILLEN PALLARES MIGUEL FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 01/04/2003 FEC. CONSTITUCION: 01/04/2003

FEC. INSCRIPCION: 22/04/2003 FEC. ACTUALIZACION: 18/07/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS GANADEROS, AGRICOLAS, AVICOLAS Y AFINES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: HACIENDA LA COCHA Número: S/N
Intersección: VIA PIFO Kilómetro: 7 Referencia ubicación: SECTOR DE EMPRESA PRONACA Telefono Trabajo:
022363194

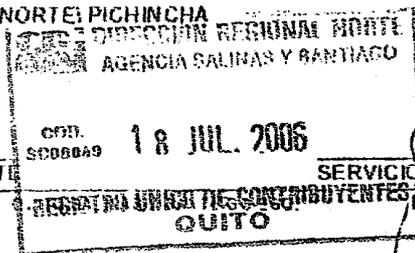
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FROXTEVE Lugar de emisión:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
QUITO

Fecha y hora: 18/07/2006 04:07:16



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO

SEGUNDA CERTIFICADA

COPIA:

PODER GENERAL

DE LA ESCRITURA DE:

**ALFONSO NICOLAS GUILLEN
ALZAMORA**

OTORGADA POR:

MIGUEL FERNANDO GUILLEN PALLARES.

A FAVOR DE:

15 DE MAYO DE 2006-

EL:

INDETERMINADA

CUANTÍA:

15

MAYO DE

2006

Quito, a

de

de 2.0

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas

Edificio: La Fontana - Planta Baja

Teléfono: 2276-407 / 2276-409 Fax: 2276-406

E-mail: notaria32@trans-telco.net

QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

**ESCRITURA DE OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL
QUE OTORGA EL SEÑOR ALFONSO NICOLÁS GUILLEN
ALZAMORA
A FAVOR DE MIGUEL FERNANDO GUILLÉN PALLARES**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS *Notario*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de mayo del dos mil seis, ante mí, doctor **Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón**, comparece a la celebración de la escritura el señor **Alfonso Nicolás Guillén Alzamora**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en esta ciudad de Quito, y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad cuya fotocopia agrego a la presente escritura. Advertido que fue el compareciente de que interviene sin coacción, amenazas ni temor reverencial y me solicita que eleve a escritura pública el siguiente documento, conforme a la minuta que me presenta y que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste el otorgamiento de contrato de mandato amplio y suficiente que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: Comparecientes:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor **Alfonso Nicolás Guillén Alzamora**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en esta ciudad de Quito



Cláusula Segunda: Otorgamiento de Poder General: El compareciente otorga al señor Miguel Fernando Guillén Pallares, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar, poder general amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que pueda realizar toda clase de actividades permitidas por las leyes ecuatorianas en representación del Mandante, en especial las siguientes actividades: **a.-** Para que a nombre del mandante pueda ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en todos los actos, diligencias y contratos; **b.-** Para que a nombre del mandante realice cualquier tipo de gestión o presente cualquier tipo de petición ante cualquier entidad, institución, dependencia, persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada. **c.-** Tendrá facultades para suscribir cualquier tipo de contratos, peticiones, solicitudes, reclamos, celebrar acuerdos, invertir, depositar o retirar fondos en cualquier institución del sistema financiero y en general suscribir cualquier tipo de documento que sea necesario para el cumplimiento de las actividades y negocios en el Ecuador, así como cualquier otra actividad que realice o que pueda realizar a nombre del Mandante **d.-** Celebrar a nombre del mandante toda clase de contratos que requieran cláusula especial como los relacionados con bienes muebles e inmuebles, compra, venta, rurales o urbanos, dación en pago, permuta, arrendamiento, mutuo, comodato, depósito, fianza, hipoteca, prenda, anticresis, fijar precios, transporte, de vehículos, cuenta corriente, comisión, seguro, y en general, todos los contratos nominados o innominados, que sean lícitos con arreglos y sujeción a las normas legales vigentes en el Ecuador; **e.-** Queda expresamente facultado el Mandatario para comparecer a nombre del mandante a Juntas Generales de Accionistas o de socios, vender o comprar acciones o participaciones a nombre del mandante; **f.-** Queda

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

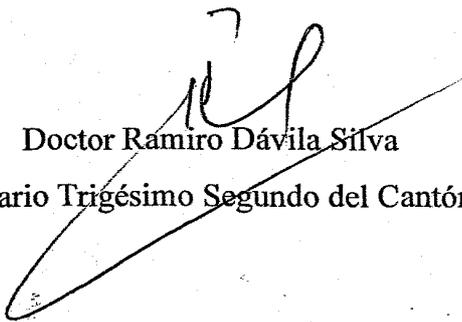
expresamente facultado para delegar el presente poder en todo o en parte, bajo las limitaciones propias que el Código Civil ecuatoriano establece, así como también podrán designar procurador judicial con todas las facultades establecidas en el Código de Procedimiento Civil; g.- El Apoderado queda de esta manera, facultado de manera amplia y suficiente para representar al mandante, en todos los actos y contratos permitidos por la ley sin que se tenga por insuficiente la falta de cláusula especial. Este poder tendrá duración indefinida pero podrá terminar por las causas establecidas en las leyes ecuatorianas. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura publica con todo el valor legal y que el compareciente la acepta con todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el abogado Juan Manuel Marchán, abogado profesional con matrícula número seis mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Alfonso Nicolás Guillén Alzamora
C.C.



EL NOTARIO



Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigésimo Segundo del Cantón



ECUATORIANA***** V44444444
CASADO ANA LUISA PAREDES PENA
SUPERIOR ING. CIVIL
NICOLAS GUILLEN
MARGARITA ALZANDRA
QUITO 17/03/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2806279



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y VOTACION
CEDULA DE CIUDADANIA 170180319-7
GUILLEN ALZANDRA ALFONSO GERMAN NICOLAS
12 ENERO 1.926
INBABURA/OTAVALO/SAN LUIS
01 1 032 0006
INBABURA/ OTAVALO
JORDAN 26

[Signature]



CEDULA DE CIUDADANIA 170739386-7
GUILLEN PALLARES MIGUEL FERNANDO
INBABURA/OTAVALO/SAN LUIS
12 SEPTIEMBRE 1982
01 1 032 0006
INBABURA/ OTAVALO
MIGUEL FERNANDO SUAREZ

CEDULA DE CIUDADANIA 170739386-7
GUILLEN PALLARES MIGUEL FERNANDO
INBABURA/OTAVALO/SAN LUIS
12 SEPTIEMBRE 1982
01 1 032 0006
INBABURA/ OTAVALO
MIGUEL FERNANDO SUAREZ
REV 0585221

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: *una* hoja (s) utili (s)

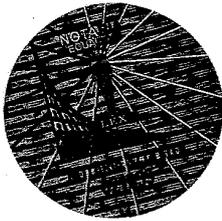
Quito, a 15 MAYO 2006



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
132-0077 NUMERO 1707393862 CEDULA
GUILLEN PALLARES MIGUEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA LA FLORETA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JURTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de PODER GENERAL, que otorga: ALFONSO NICOLAS GUILLEN ALZAMORA, a favor de: MIGUEL FERNANDO GUILLEN PALLARES, debida y legalmente firmada y sellada en Quito, a QUINCE DE MAYO DE DOS MIL SEIS.-



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.



Quito, 24 de abril de 2007

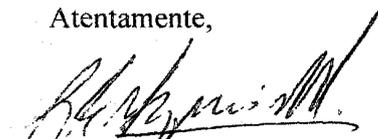
Señor Economista
Patricio Calderón Segovia
**GERENTE GENERAL DE EMPRESA
PASTEURIZADORA QUITO S.A.**
Presente.-

Señor gerente,

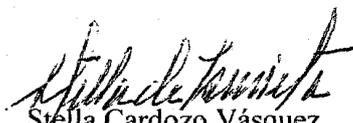
Enrique Gustavo Izurieta Ugarte, hoy veinticuatro de abril del año dos mil siete, cede y transfiere a favor de Empresa Pasteurizadora Quito S.A. 800 acciones numeradas del 729.253 al 729.292; del 824.570 al 824.727; del 925.684 al 925.828; del 996.125 al 996.214 del 624.086 al 624.335 y del 1'061.084 al 1'061.200 de cuatro dólares (USD 4,00), valor nominal cada una y todos los demás derechos provenientes de dichos Títulos de Acciones, incluyendo cualquier Aumento de Capital que se hiciere en el futuro. El cedente no se reserva ningún derecho sobre dichas acciones. Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Con relación a los Títulos de Acciones que cede a favor de Empresa Pasteurizadora Quito S.A. y que quedan detallados anteriormente, se procederá a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de Pasteurizadora Quito S.A. y se los tendrá en cuenta en el futuro para todos los efectos pertinentes.

Atentamente,


Gustavo Izurieta Ugarte
C.C. 170197441-0


Empresa Pasteurizadora Quito S.A.
RUC 1790056504001
Cesionario


Stella Cardozo Vásquez
C.C. 170197663-9
Cónyuge
Cedentes

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.
DE 29 DE MARZO DEL 2007

El día jueves 29 de marzo del 2007, a las 16h20, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A., en el local de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Pinto Guzmán número 610 y Napo, de la ciudad de Quito, con la participación de 582.616 acciones, equivalentes al 54.24% del capital pagado. Posteriormente ingresan otros accionistas y suman 604.928 acciones, equivalentes al 56.37%. El listado se incorpora al expediente de la presente acta.

La Presidenta de la Empresa, señora Gladys Calderón de Córdova, manifiesta que existe el quórum que establece el artículo 20 del estatuto y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada el martes, 20 de marzo del presente año en el Diario El Comercio, que dice así: "Pasteurizadora Quito S.A.- Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A.- Por resolución del Directorio de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A. y en uso de las atribuciones constantes en el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los accionistas de la Empresa a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 29 de marzo del 2007, a las 16h00, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Pinto Guzmán número 610 y avenida Napo, de la ciudad de Quito.- La Junta deberá conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Informe de la Presidenta y del Gerente General de la Empresa relativo al ejercicio económico del 2006; 2.- Informes del Comisario y del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2006; 3.- Cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico del 2006; 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2006; 5.- Aumento de capital, reformas y codificación del estatuto social de la Empresa; 6.- Autorización para la adquisición de acciones de propia emisión y venta de las mismas; 7.- Elección de Vocales principales y suplentes del Directorio de la Empresa, en cumplimiento del artículo 26 del estatuto social; y, 8.- Designación de Auditor Externo y Comisarios principal y suplente, y fijación de sus retribuciones.- Se convoca especial e individualmente al economista Marcelo Suárez Bucheli, Comisario principal, quien ha sido citado también mediante nota escrita.- El balance general, el estado de pérdidas y ganancias y los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2006 se encuentran a disposición de los Accionistas en la Secretaría de la Empresa, en la calle Pedro Pinto Guzmán número 610 y avenida Napo, de esta ciudad, de conformidad con la ley.- Quito, 19 de marzo del 2007.- Gladys Calderón de Córdova, Presidenta.- Patricio Calderón Segovia, Gerente General.

La señora Gladys de Córdova solicita la anuencia de los asistentes para pedirle al señor Andrés Vallejo, Vicepresidente del Concejo de Quito, en ejercicio de la Alcaldía, como consta del oficio número 0959, que se adjunta al expediente de la presente acta, que dirija la Junta General. Así se aprueba por unanimidad.

1.- *Informe de la Presidenta y del Gerente General de la Empresa relativo al ejercicio económico del 2006.*- Da lectura al documento el Gerente General, economista Patricio Calderón.

2.- *Informes del Comisario y del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2006.*- El economista Marcelo Suárez Bucheli, Comisario de la Empresa, presenta su informe y se da lectura por Secretaría al informe de Auditoría presentado por PricewaterhouseCoopers.

El señor Andrés Vallejo Arcos somete a consideración los informes de la Presidenta y del Gerente General de la Empresa, del Comisario y de la Auditora Externa y se los aprueba por unanimidad y con aplauso. Se adjuntan los tres documentos al expediente de la presente acta. Se deja constancia que no votan los miembros de los órganos administrativo y de fiscalización ni los administradores, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías.

3.- Cuentas y balances correspondientes al ejercicio económico del 2006.- La Junta General aprueba por unanimidad las cuentas y los balances correspondientes al ejercicio económico del 2006, documentos que se incorporan a la presente acta. De acuerdo con la Ley no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores.

4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2006.- El señor Andrés Vallejo manifiesta que la Presidenta y el Gerente General recomiendan en su informe la reinversión del 100% de las utilidades del ejercicio económico del año 2006 y que, si así se decide, se instrumente un aumento de capital 98.182,85 dólares y se emitan acciones liberadas por ese monto. Consulta a la Junta su criterio y se aprueba por unanimidad esta recomendación.

5.- Aumento del capital, reformas y codificación del estatuto social de la Empresa.- En concordancia con el punto anterior, se aprueba por unanimidad el aumento del capital social de la Empresa hasta 103.420,00 dólares, cantidad compuesta por 98.182,85 dólares de las utilidades a disposición de los accionistas por el ejercicio económico del año 2006 y 5.237,15 dólares tomados de la reserva legal, con lo cual el capital social de la Compañía será de 4'400.000,00 dólares dividido en 1'100.000 acciones de valor nominal de cuatro dólares cada una.

Así mismo, se aprueba la reforma del artículo 5 del estatuto social de la Empresa, en lo que se refiere al monto del capital social de la Compañía, artículo que tendrá el siguiente texto: "Art. 5.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de cuatro millones cuatrocientos mil dólares (US \$ 4'400.000,00), dividido en un millón cien mil (1'100.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares (US \$ 4,00) cada una, numeradas de cero cero cero cero cero uno (000.001) a un millón cien mil (1'100.000).

6.- Autorización para la adquisición de acciones de propia emisión y venta de las mismas. El Gerente General explica que la Junta General realizada el 27 de junio del 2001 autorizó la adquisición y venta de acciones de propia emisión, de conformidad con el artículo 192 de la Ley de Compañías y que la Superintendencia recomendó recientemente que se actualice esta autorización. Se aprueba por unanimidad, en los términos de la autorización original.

7.- Elección de vocales principales y suplentes del Directorio de la Empresa, en cumplimiento del artículo 26 del estatuto social.- El señor Andrés Vallejo dispone la lectura al artículo 26 del estatuto de la Empresa, que se refiere a la conformación del Directorio, luego de lo cual indica que, según consta en comunicaciones enviadas por la Secretaria del Concejo Metropolitano, doctora María Belén Rocha, la Corporación edilicia designó Representante principal del Alcalde ante el Directorio de Pasteurizadora Quito S.A. a la señora Gladys Calderón de Córdova y suplente al señor Andrés Vallejo Arcos; Representante principal del Concejo a la licenciada Margarita Carranco Obando y suplente al doctor Gonzalo Ortiz Crespo. La Junta General los elige por unanimidad en ese orden.

El señor Eduardo Batallas presenta la siguiente lista de candidatos: Principales: arquitecto Roberto Espinosa Calisto, señora Consuelo Acosta de Avellán y doctor Juan Montúfar Freile; suplentes: señor Víctor López Mosquera, señor Santiago Avellán

SECRETARIA TERCERA
ES
SECRETARIA CUARTA

Acosta y doctora Liliana Sotomayor Roche. El señor Vallejo Arcos consulta a la sala si hay otros candidatos y ante la negativa somete a votación y se elige por unanimidad a los integrantes de esta lista.

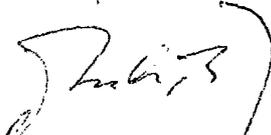
El señor Manuel Fernando Sotomayor dice que los ganaderos de Lloa han visto con mucha satisfacción y optimismo la designación acertada del nuevo Gerente General ante el retiro del señor Jorge Acosta Velasco, quien cumplió una excelente labor.

La señora Gladys Calderón de Córdova, en su calidad de Presidenta del Directorio, deja constancia de su agradecimiento al señor José María Uribe Lasso y a la señorita Tamara Calderón Villarreal por su valiosa colaboración a la Empresa como integrantes del Directorio.

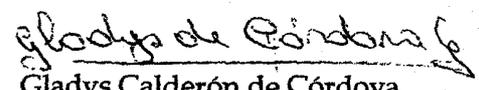
8.- Designación de Auditor Externo y Comisarios principal y suplente y fijación de sus retribuciones.- Por unanimidad se designa Comisario principal al economista Marcelo Suárez Bucheli y suplente al economista Patricio Cevallos.

Se encarga al Directorio que escoja Auditor Externo entre las siguientes firmas especializadas: PricewaterhouseCoopers, Deloitte & Touche, Romero y Asociados, Acevedo y Ernest & Young y que fije las retribuciones del Comisario y del Auditor Externo.

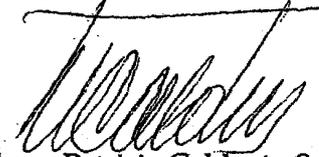
Por haberse agotado el orden del día, el señor Vallejo Arcos agradece a los accionistas asistentes y se designa a la señora Clara Acosta de Marcel y al señor Diego Gómez de la Torre para que revisen la redacción de la presente acta y la suscriban, conjuntamente con el Vicepresidente del Concejo en ejercicio de la Alcaldía Metropolitana, la Presidenta y el Gerente General de Pasteurizadora Quito S.A. Se levanta la Junta General a las 18h35.



Andrés Vallejo Arcos
Vicepresidente del Concejo de Quito
En ejercicio de la Alcaldía
Director de la Junta General de Accionistas



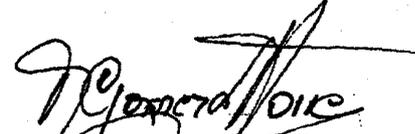
Gladys Calderón de Córdova
Presidenta



Econ. Patricio Calderón S.
Gerente General- Secretario



Clara Acosta de Marcel
Delegada de la Junta General



Diego Gómez de la Torre Acosta
Delegado de la Junta General

Quito, 4 de mayo de 2007

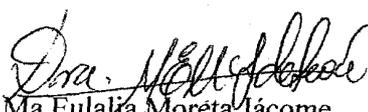
Señor Economista
Patricio Calderón Segovia
**GERENTE GENERAL EMPRESA
PASTEURIZADORA QUITO S.A.**
Presente.-

Señor gerente,

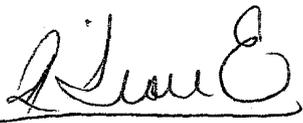
María Eulalia Moreta Jácome hoy cuatro de mayo del año dos mil siete, cede y transfiere a favor de la señora Gloria Moreta Jácome de cédula de ciudadanía 170419247-3, 56 acciones numeradas del 116.429 al 116.484 de cuatro dólares (USD 4,00), valor nominal cada una y todos los demás derechos provenientes de dichos Títulos de Acciones, incluyendo cualquier Aumento de Capital que se hiciera en el futuro. La cedente no se reserva ningún derechos sobre dichas acciones. Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Con relación a los Títulos de Acciones que cede a favor de la señora Gloria Moreta Jácome y que quedan detallados anteriormente, se procederá a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de Pasteurizadora Quito S.A. y se los tendrá en cuenta en el futuro para todos los efectos pertinentes.

Atentamente,


Ma. Eulalia Moreta Jácome
C.C. 170259778-0


Gloria Moreta Jácome
C.C. 170419247-3
Cesionario


Ramiro León Espinosa
C.C. 0100968510
Cónyuge
Cedentes

Quito, 4 de mayo de 2007

Señor Economista
Patricio Calderón Segovia
**GERENTE GENERAL EMPRESA
PASTEURIZADORA QUITO S.A.**
Presente.-

Señor gerente,

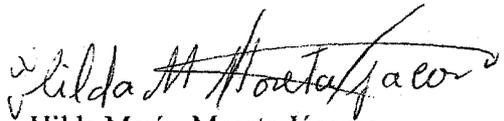
Gloria Moreta Jácome hoy cuatro de mayo del año dos mil siete, cede y transfiere a favor de la señora Hilda María Moreta Jácome de cédula de ciudadanía 170185695-5, 828 acciones numeradas del 538.392 al 539.219 de cuatro dólares (USD 4,00), valor nominal cada una y todos los demás derechos provenientes de dichos Títulos de Acciones, incluyendo cualquier Aumento de Capital que se hiciere en el futuro. La cedente no se reserva ningún derechos sobre dichas acciones. Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Con relación a los Títulos de Acciones que cede a favor de la señora Hilda María Moreta Jácome y que quedan detallados anteriormente, se procederá a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de Pasteurizadora Quito S.A. y se los tendrá en cuenta en el futuro para todos los efectos pertinentes.

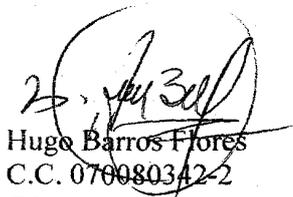
Atentamente,



Gloria Moreta Jácome
C.C. 170419247-3



Hilda María Moreta Jácome
C.C. 170185695-5
Cesionario



Hugo Barros Flores
C.C. 070080342-2
Cónyuge
Cedentes

Quito, 15 de mayo de 2007

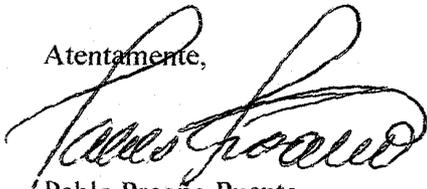
Señor Economista
Patricio Calderón Segovia
**GERENTE GENERAL EMPRESA
PASTEURIZADORA QUITO S.A.**
Presente.-

Señor gerente,

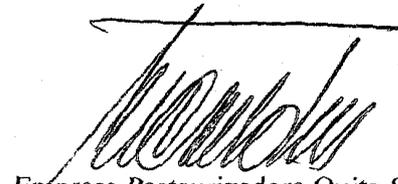
Pablo Proaño Puentes hoy quince de mayo del año dos mil siete, cede y transfiere a favor de Empresa Pasteurizadora Quito S.A. de R.U.C. 1790050564001, 1.750 acciones numeradas del 666.124 al 666.314; del 1'004.854 al 1'004.888; del 622.586 al 624.085 y del 1'069.335 al 1'069.358 de cuatro dólares (USD 4,00), valor nominal cada una y todos los demás derechos provenientes de dichos Títulos de Acciones, incluyendo cualquier Aumento de Capital que se hiciera en el futuro. El cedente no se reserva ningún derechos sobre dichas acciones. Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Con relación a los Títulos de Acciones que cede a favor de Empresa Pasteurizadora Quito S.A. y que quedan detallados anteriormente, se procederá a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de Pasteurizadora Quito S.A. y se los tendrá en cuenta en el futuro para todos los efectos pertinentes.

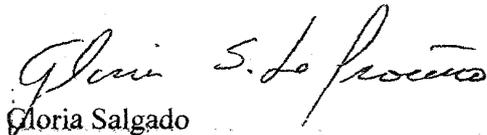
Atentamente,



Pablo Proaño Puentes
C.C. 170255233-0



Empresa Pasteurizadora Quito S.A.
R.U.C. 1790050564001
Cesionario



Gloria Salgado
C.C. 170372054-8
Cónyuge
Cedentes

Quito, 11 de junio de 2007

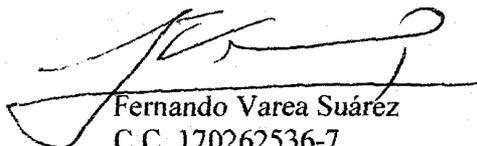
Señor Economista
Patricio Calderón Segovia
**GERENTE GENERAL EMPRESA
PASTEURIZADORA QUITO S.A.**
Presente.-

Señor gerente,

Fernando Varea Suárez, hoy once de junio del año dos mil siete, cede y transfiere a favor de Empresa Pasteurizadora Quito S.A. de R.U.C. 1790050564001, 118 acciones numeradas del 947.085 al 947.144; del 1'009.372 al 1'009.409; 847.811 al 847.821 y del 1'073.429 al 1'073.437 de cuatro dólares (USD 4,00), valor nominal cada una y todos los demás derechos provenientes de dichos Títulos de Acciones, incluyendo cualquier Aumento de Capital que se hiciere en el futuro. El cedente no se reserva ningún derechos sobre dichas acciones. Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Con relación a los Títulos de Acciones que cede a favor de Empresa Pasteurizadora Quito S.A. y que quedan detallados anteriormente, se procederá a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de Pasteurizadora Quito S.A. y se los tendrá en cuenta en el futuro para todos los efectos pertinentes.

Atentamente,



Fernando Varea Suárez
C.C 170262536-7
Cedente



Empresa Pasteurizadora Quito S.A.
R.U C. 1790050564001
Cesionario

Quito, 23 de febrero de 2007

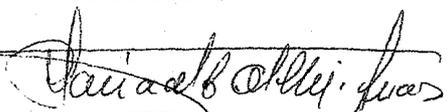
Economista
Patricio Calderón Segovia
GERENTE GENERAL DE EMPRESA
PASTEURIZADORA QUITO S.A.
Presente.-

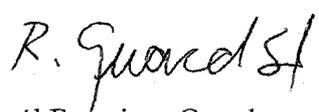
Señor gerente,

María del Carmen Albuja Punina, hoy veintitrés de febrero del año dos mil siete, cede y transfiere a favor del señor Raúl Francisco Guarderas Albuja 119 acciones numeradas del 190.116 al 190.234 de cuatro dólares (USD 4,00), valor nominal cada una y todos los demás derechos provenientes de dichos Títulos de Acciones, incluyendo cualquier Aumento de Capital que se hiciere en el futuro. La cedente no se reserva para sí ningún derecho sobre dichas acciones. Tanto cedentes como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Con relación a los Títulos de Acciones que cede a favor del señor Raúl Francisco Guarderas Albuja y que quedan detallados anteriormente, se procederá a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de Pasteurizadora Quito S.A. y se los tendrá en cuenta en el futuro para todos los efectos pertinentes.

Atentamente,


~~Ma. del Carmen Albuja~~
C.C. 170120242-4
Cedente


Raúl Francisco Guarderas Albuja
C.C. 170567654-0
Cesionario

Quito, 03 de septiembre de 2.007

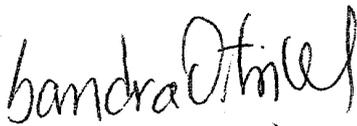
*Señor Economista
Patricio Calderón
Gerente General
Pasteurizadora Quito S.A.
Presente.*

De mis consideraciones:

Yo, Sandra Ortiz Morales, por medio de la presente comunico a Usted que en esta fecha cedo y transfiero, con todos los derechos y créditos que correponda, 540 acciones de Pasteurizadora Quito al señor Silvio Ortiz Arboleda. Estas acciones están contenidas en el título No. 1236.

Con relación a las acciones que cedo a favor del señor Silvio Ortiz, pido se haga el registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de Pasteurizadora Quito S.A.

Atentamente,



*Sandra Ortiz M.
CC:170584357-9
CEDENTE*



*Silvio Ortiz A.
CC: 170061346'4
CESIONARIO*